



## Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 041-2024-UNTRM/R-DGA-UEI

Chachapoyas, 08 de abril de 2024

### VISTO:

El INFORME N° 038-2024-UNTRM-R/DGA-UEI/RSMI, de fecha 02 de abril de 2024 y el INFORME TÉCNICO N° 023-2024-UNTRM-R/OPP/UF, de fecha 04 de abril de 2024, mediante los cuales se brinda conformidad al expediente técnico del Proyecto con C.U.I N° 2636334: Mejoramiento del Servicio de Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica en Centro de Investigación en Ganadería de Precisión y Adaptación al Cambio Climático "CIGAPACC" de la UNTRM - Distrito de Magdalena de la Provincia de Chachapoyas del Departamento de Amazonas, y;

### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a su necesidades y características;

Que el numeral 5.7 del artículo 5 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 242-2018-EF, dispone que las Unidades Ejecutoras de Inversiones son los órganos responsables de la ejecución de inversiones y se sujetan al diseño de las inversiones aprobadas en el Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que el numeral 13.1 del artículo 13 de la Directiva N° 001-20-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado mediante la Resolución Directoral N° 001-2049-EF/63.01 (en adelante Directiva General) dispone que las Unidades Ejecutoras de Inversiones (UEI) son los órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones responsables de la fase de ejecución del Ciclo de Inversión;

Que el numeral 30.4 del artículo 30 de la Directiva General, dispone que, en todos los casos, las Unidades Ejecutoras de Inversiones deben contar con las competencias legales correspondientes, así como con la capacidad operativa, técnica y financiera para la ejecución de las inversiones respectivas;

Que de conformidad con lo señalado en el numeral 32.4 del artículo 32 de la Directiva General, la aprobación del expediente técnico o documento equivalente se realiza de acuerdo a la normativa de organización interna de la entidad o estatuto de la empresa pública a cargo de la ejecución de la inversión;





## Unidad Ejecutora de Inversiones

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

# RESOLUCIÓN JEFATURAL

## N° 041-2024-UNTRM/R-DGA-UEI

Que, a su vez el numeral 33.1 del artículo 33, señala que: “La ejecución física de las inversiones se inicia luego de la aprobación del expediente técnico o documento equivalente según corresponda, siendo responsabilidad de la UEI efectuar los registros que correspondan en el Banco de Inversiones”;

Que el artículo 8 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece en el literal b) que: “El Área Usuaría que es la dependencia cuyas necesidades pretenden ser atendidas con determinada contratación o, que dada su especialidad y funciones, canaliza los requerimientos formulados por otras dependencias, que colabora y participa en la planificación de las contrataciones, y realiza la verificación técnica de las contrataciones efectuadas a su requerimiento, previas a su conformidad”;

Que con FORMATO N° 07-A, de fecha 01 de marzo de 2024, se aprueba la declaratoria de viabilidad del proyecto de inversión pública: Mejoramiento del Servicio de Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica en Centro de Investigación en Ganadería de Precisión y Adaptación al Cambio Climático “CIGAPACC” de la UNTRM - Distrito de Magdalena de la Provincia de Chachapoyas del Departamento de Amazonas, registrado en el banco de proyectos con código único N° 2636334 y un costo total de inversión viable de S/ 25,150,664.57;

Que a través del OFICIO N° 0101-2024-UNTRM/VRAC/FIZAB/IGBI, de fecha 01 de abril de 2024, el Director del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología-IGBI, alcanza al Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, el expediente técnico del proyecto con C.U.I. N° 2636334, para su evaluación y aprobación;

Que mediante INFORME N° 038-2024-UNTRM-R/DGA-UEI/RSMI, de fecha 02 de abril de 2024, el Responsable de Seguimiento y Monitoreo de las Inversiones, informa al Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, respecto a la evaluación del expediente técnico del proyecto con CUI N° 2636334; concluyendo que: El presupuesto total asciende a **S/ 27,966,829.23** (Veintisiete millones novecientos sesenta y seis mil ochocientos veintinueve con 23/100 soles), cuenta con saneamiento físico legal y además señala que, con relación a las variaciones y modificaciones a nivel de expediente técnico versus lo planteado en el Perfil Técnico Viable, las modificaciones realizadas no afectan ni modifican la capacidad de producción de la Unidad Productora de Servicios; por lo que, emite la **CONFORMIDAD**; recomendando remitir el informe a la Unidad Formuladora para evaluación de consistencia al Expediente Técnico del proyecto, según el Artículo N° 31 y 32 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 “Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones”;

Que, asimismo con el OFICIO N° 300-2024-UNTRM-R/DGA-UEI, de fecha 02 de abril de 2024, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicita a la Directora General de Administración, el informe



## Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 041-2024-UNTRM/R-DGA-UEI

de análisis de consistencia por la Unidad Formuladora, del expediente técnico del Proyecto CUI N° 2636334;

Que, con OFICIO N° 1454-2024-UNTRM-R/DGA, de fecha 02 de abril de 2024, la Directora General de Administración, solicita a la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el informe de análisis de consistencia por la Unidad Formuladora, del Proyecto C.U.I N° 2636334;

Que en ese sentido, a través INFORME TÉCNICO N° 023-2024-UNTRM-R/OPP/UF, de fecha 04 de abril de 2024, el Jefe de la Unidad Formuladora, informa a la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, que las modificaciones realizadas al proyecto de inversión con C.U.I. 2636334 en el Expediente Técnico y/o documentos equivalentes se sujetan con la concepción técnica y el dimensionamiento contenido en la ficha técnica que sustentó la viabilidad, conforme a lo establecido en el numeral 32.2 de la Directiva General; por lo que, **APRUEBA** la consistencia entre la información registrada en el FORMATO 8-A de la Directiva General y la concepción técnica y el dimensionamiento del proyecto, toda vez que la aprobación de la referida consistencia constituye requisito previo para la aprobación del expediente técnico, conforme a lo establecido en el numeral 32.3 del artículo 32 de la Directiva General;

Que, mediante OFICIO N° 0863-2024-UNTRM-R/OPP, de fecha 05 de abril de 2024, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, alcanza a la Directora General de Administración, el análisis de consistencia del Proyecto de Inversión con CUI N° 2636334;

Que, en atención a la Resolución N° 014-2017-OSCE/CD y modificatorias, que aprueba la Directiva N° 012-2017-OSCE/CD "Gestión de riesgos en la planificación de la ejecución de obras", se registró en el contenido del expediente técnico, Gestión de Riesgos, el Anexo N° 01-Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos, Anexo N° 02-Formato Matriz de probabilidad e impacto según Guía PMBOK y Anexo N° 03-Formato para Asignar los Riesgos, los cuales se encuentran suscritos por el responsable de elaborar el expediente técnico y el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones;

Que, mediante RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 957-2023-UNTRM/CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, se designa al Ing. Kenneth Roger Lynch Mera, como Jefe de la Unidad de Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, asimismo, la RESOLUCIÓN RECTORAL N° 357-2023-UNTRM/R, de fecha 29 de diciembre de 2023, delega a la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, las siguientes funciones: "(...). (i) Emitir actos resolutivos para la aprobación de expedientes técnicos o documentos equivalentes para proyectos de inversión y sus componentes, así como su actualización y/o modificación (...);"



## Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 041-2024-UNTRM/R-DGA-UEI

De conformidad con las facultades conferidas en el artículo 64° del Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión denominado: **Mejoramiento del Servicio de Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica en Centro de Investigación en Ganadería de Precisión y Adaptación al Cambio Climático "CIGAPACC" de la UNTRM - Distrito de Magdalena de la Provincia de Chachapoyas del Departamento de Amazonas**, con Código Único N° 2636334, cuyo presupuesto asciende a **S/ 27,966,829.23** (Veintisiete millones novecientos sesenta y seis mil ochocientos veintinueve con 23/100 soles), en un plazo de ejecución de 36 meses calendario; recursos que están distribuidos según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	PRESUPUESTO TOTAL S/
<b>Componente I. Adecuada infraestructura especializada para realizar investigación en ganadería de precisión y adaptación al cambio climático</b>			11,240,237.51
1.1 Construcción de Laboratorio de Modelamiento Climático	m2	55.06	293,725.19
1.2 Construcción de Laboratorio de genómica y desarrollo de biotecnologías	m2	106.38	567,498.83
1.3 Construcción de Laboratorio de Geomática y Teledetección	m2	91.06	485,772.17
1.4 Laboratorio de Inteligencia Artificial y Robótica	m2	70.38	375,451.85
1.5 Construcción de Laboratorio en Ganadería de Precisión y Cambio Climático - Sede Cochamal	m2	330.60	1,763,631.46
1.6 Laboratorio en Ganadería de Precisión y Cambio Climático - Sede Copallin	m2	330.60	1,763,631.46
1.7 Construcción de un Campo Experimental con invernadero - Sede Magdalena	m2	197.57	259,126.88
1.8 Construcción de un Campo Experimental con invernadero - Sede Cochamal	m2	197.57	259,126.88
1.9 Construcción de un Campo Experimental con invernadero - Sede Copallin	m2	197.57	259,126.88
1.10 Construcción de ambientes de gestión administrativa del centro de investigación	m2	65.10	347,284.96



## Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 041-2024-UNTRM/R-DGA-UEI

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	PRESUPUESTO TOTAL S/
1.11 Construcción de ambientes complementarios (ambientes de: dormitorios, cocina-comedor, sala de reuniones, almacén de equipos, ducha de emergencia, depósito auxiliar, servicios higiénicos, espacios de circulación horizontal, espacio de circulación vertical, hall)	m2	387.38	2,066,532.22
1.12 Construcción de espacios de circulación horizontal (veredas)	m2	436.05	210,703.73
1.13 Construcción de Instalaciones exteriores para ambas sedes (red de distribución de agua, biodigestor, sub estación eléctrica y canal de captación de agua)	m2	4250.00	2,588,625.00
<b>Componente II. Adecuado equipamiento y mobiliario para realizar actividades de investigación en ganadería de precisión y adaptación al cambio climático</b>			14,297,611.04
2.1 Adquisición de equipos especializados para los laboratorios y campos experimentales	N° de equipos	362	11,509,157.59
2.2 Adquisición de equipos de ambientes de gestión administrativa del centro	N° de equipos	26	350,830.00
2.3 Adquisición de mobiliario de ambientes de gestión administrativa del centro	N° de mobiliario	249	1,006,000.00
2.4 Adquisición de activos digitales	N° de software	9	308,266.00
2.5 Adquisición de vehículos motorizados	N° de vehículo	8	1,123,357.45
<b>Componente III. Adecuada capacidad profesional para el desarrollo y difusión de la investigación científica para en ganadería de precisión y adaptación al cambio climático</b>			918,710.00
3.1 Fortalecimiento de capacidades en Ganadería de Precisión y adaptación al Cambio Climático	N° de informes	6	229,460.00
3.2 Generación de conocimientos en ganadería de precisión y adaptación al cambio climático	N° de informes	15	689,250.00
<b>COSTO DIRECTO</b>			<b>26,456,558.55</b>
GESTIÓN DEL PROYECTO			345,266.11
EXPEDIENTE TÉCNICO			143,857.38
SUPERVISIÓN			393,408.31
LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO			79,369.68
<b>COSTO INDIRECTO</b>			<b>961,901.48</b>
<b>TOTAL</b>			<b>27,418,460.03</b>
<b>CONTROL CONCURRENTE</b>			548,369.20
<b>COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN</b>			<b>27,966,829.23</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Unidad Ejecutora de Inversiones proceda al Registro en el Formato N° 08-A del INVIERTE.PE, del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: Mejoramiento



## Unidad Ejecutora de Inversiones

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

### RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 041-2024-UNTRM/R-DGA-UEI

del Servicio de Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica en Centro de Investigación en Ganadería de Precisión y Adaptación al Cambio Climático “CIGAPACC” de la UNTRM - Distrito de Magdalena de la Provincia de Chachapoyas del Departamento de Amazonas, en el Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, conforme a la normativa de la materia.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** una copia de la presente resolución al Titular de la Entidad, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Unidad Formuladora para conocimiento, Área Usaria para ejecución del proyecto y Oficina de Tecnologías de la Información para su publicación en el portal institucional.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
KENNETH ROGER LYNCH MERA  
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

KRLM/UEI  
C.c:  
Archivo